



Coordinación del Proyecto “Programa de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado”

Informe Ejecutivo

Marzo 31 de 2020

1. Antecedentes

El Gobierno de la República del Ecuador mantiene con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la operación denominada “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249”.

Este programa está estructurado por tres componentes, los dos primeros serán gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mientras que el tercero de estos, que hace referencia al “Fortalecimiento institucional de la PGE” será implementado por esta entidad.

El dictamen de prioridad solicitado a través del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP) fue otorgado con fecha 7 de junio de 2019, mediante oficio número SENPLADES-SIP-2019-0412-OF.

El contrato fue firmado con fecha 4 de octubre de 2019, en la que se suscribió el contrato de préstamo número 4812/OC-EC, mediante el cual se oficializa el financiamiento para el proyecto impulsado por la Procuraduría General del Estado.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se firmó por parte de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Procuraduría General del Estado (PGE) el 23 de octubre de 2019.

El 2 de enero de 2020, el MEF emitió el Acuerdo Ministerial 001, que dispone a las entidades del Gobierno Central que están ejecutando programas y proyectos de inversión con recursos provenientes de endeudamiento público y donaciones, realicen la optimización y reprogramación de los costos de los distintos componentes, a efecto de garantizar que el pago del IVA se efectúe con recursos de la misma fuente, observando los actuales montos de endeudamiento. La adenda al contrato se firmó el 10 de marzo de 2020, la cual fue enviada a EDG-PGE con memorando Nro. MEF-CGAF-2020-0030-M. Conforme lo dispuesto en el referido acuerdo se ha realizado la optimización y reprogramación de los proyectos que financia el contrato 4812/OC-

EC, garantizando la ejecución de las actividades más importantes para minimizar la afectación en las metas y objetivos establecidos.

El monto del préstamo que corresponde al “Programa de Modernización de la Administración Financiera EC-L1249” para el Componente 3 de la PGE USD 4.933.036 millones que corresponden al “Fortalecimiento Institucional de la PGE”..

La ejecución del proyecto tendrá una duración de 4 años desde la firma del contrato, llegando a su culminación prevista para el año 2023.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el presidente de la república a través del Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, particularmente en el artículo 6 letra a), se suspende la jornada presencial de trabajo. Debido a la emergencia sanitaria conocida como Covid-19.

2. Gestión Marzo

En base al antecedente previamente mencionado, durante el mes de marzo se continuó con los procesos priorizados, con algunos cambios en la planificación que se requirieron para afrontar la emergencia sanitaria:

1. El producto priorizado “Elaboración del diseño estratégico e implementación de la reforma institucional integral, incluyendo el modelo de gestión, sus instrumentos y la gestión del cambio institucional”, corresponde a la contratación de la empresa consultora que realizará el Nuevo Modelo de Gestión de la PGE. Este proceso se está ejecutando por medio de una Selección Basada en Calidad y Costo. La fase preparatoria de esta contratación se finalizó el 17 de febrero, con lo que se dio paso a la fase precontractual. Existió una Reunión Informativa el 2 de marzo y se esperaba recibir las ofertas hasta el 26 de marzo. Todas las fechas tendrán que ser aplazadas debido a la emergencia sanitaria, ya que se requiere presentar los documentos físicos para la generación de las Actas de recepción oficiales. La fecha tentativa es el 13 de abril.

2. El segundo producto priorizado son los “Talleres de preparación para la gestión del cambio”, los cuales son una necesidad interna de la institución para afrontar los cambios de cara la implementación de un nuevo Modelo de Gestión en la PGE. Estos iniciaron su fase preparatoria en el mes de enero, definiendo el proceso como una

Comparación de Precios y con la creación de los Términos de Referencia (TDRs) por parte de la Coordinación Institucional. Las especificaciones técnicas que resultaron de la creación de estos TDRs fueron enviadas al BID para obtener la No Objeción, que permitió cumplir con los procesos para la obtención de las certificaciones y avales necesarios. Una vez cumplida la fase preparatoria, se continuó con la conformación del comité encargado de la calificación de las ofertas y se dio inicio a la fase contractual mediante una resolución de inicio. El proceso continuó con la invitación a 3 firmas como posibles candidatos de los cuales solo se presentaron 2, por lo que el proceso quedó desierto. Esto obligó a que se realice un proceso de reapertura y se inviten a 5 firmas con una extensión de una semana a la fecha prevista; en la que tres de ellos calificaron. El proceso se encuentra actualmente en la fase de adjudicación. Esta, tuvo que detenerse y aplazarse debido a la emergencia sanitaria, ya que, los talleres iban a ser impartidos de forma presencial y las normas sanitarias actuales lo prohíben.

3. El tercer producto priorizado es el “Servicio de Capacitación para el Fortalecimiento de las y los Servidores de la PGE”. Este proceso está previsto mediante una contratación de tipo Licitación Pública Nacional. La “No Objeción” a este proceso se otorgó por el BID el día 23 de marzo. De lo expuesto, la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano se encuentra tramitando el otorgamiento del aval correspondiente y la emisión de la certificación presupuestaria a fin de continuar con el proceso de contratación acorde con las Políticas del BID.

4. El cuarto producto priorizado es la “Adquisición de Equipamiento para Fortalecer las Herramientas de Comunicación Interna de la PGE”. Este proceso se realizó como una Comparación de Precios. Los TDRs fueron realizados por la Coordinación Institucional y en la actualidad ya cuentan con la No objeción del BID. El proceso se encuentra en la Coordinación de Planificación, donde se están gestionando las certificaciones presupuestarias y los avales correspondientes.

5. El quinto proceso priorizado es el “Servicio de Elaboración e Instalación para la Actualización de Señalética de la PGE a Nivel Nacional”. Este proceso se prevé realizar como una Comparación de Precios. La Coordinación Institucional fue la encargada de la Elaboración de los TDRs; sin embargo, estos fueron devueltos por parte del BID con observaciones y el proceso se encuentra a la espera de los

ajustes correspondientes, que están siendo realizados por la Dirección Administrativa en conjunto con la Coordinación Institucional.

6. El sexto proceso priorizado es la “Adquisición e Implementación de una Plataforma Informática en Línea para Asesoramiento y Capacitación Legal (Aulas Virtuales)”. Este proceso se prevé realizar como una Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores. Los TDRs fueron remitidos al BID para su revisión, por lo que al momento cuentan con sus observaciones y recomendaciones que se están ajustando para adecuarlas a las necesidades institucionales. Paralelamente y en conjunto con la Universidad Técnica Particular de Loja, se está trabajando una propuesta que contemple el funcionamiento integral de una plataforma informática que abarque tanto el asesoramiento cuanto la capacitación.